



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública el plan de restauración del proyecto de campaña de investigación mediante sondeos en las concesiones de explotación denominadas “Demasía 1ª a la Impensada” número 4499, “San Juan”, número 4196 y “San José y Demasía”, número 4031 para recursos de la Sección D) carbón, en el término municipal de Cañizar del Olivar (Teruel), promovido por Galve Minas, CB.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Galve Minas, CB, ha solicitado una campaña de investigación mediante sondeos, en las concesiones de explotación denominadas “Demasía 1ª a la Impensada” número 4499, “San Juan”, número 4196 y “San José y Demasía”, número 4031, para recursos de la Sección D) carbón, en el término municipal de Cañizar del Olivar (Teruel).
- b) El plan de restauración está sujeto al procedimiento de información pública, considerando que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la aprobación del plan de restauración es de la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) Los datos más relevantes sobre dicha solicitud podrán consultarse en la página oficial del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, a través del enlace (<https://www.aragon.es/-/informacion-publica-2>).
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, sito en C/ San Francisco, n.º 1, 2ª planta de dicha ciudad. Previa cita.

Teruel, 16 de noviembre de 2023.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.